

I TEMAS QUE MARCARON LA AGENDA SEMANAL

a. Elecciones Municipales

Diputado Cardemil:



Diputado Harboe:



b. Interpelación Ministro Hinzpeter



II. SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. I SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS

- **Objetivo de la sesión:** iniciar el análisis de la Partida 50, correspondiente al Tesoro Público.
- **Resultados:** La Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos escuchó la presentación de los representantes del Ministerio de Desarrollo Social e inició el estudio de la partida del Tesoro Público, que incluye el presupuesto del **INDH**.

(Ver Minuta que incluye presentación de Directora del INDH y discusión parlamentaria)

2. COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

- **Proyecto de Ley que Regula la carretera eléctrica**
- **Boletín N° 8566-08**
- **Resultados:** La instancia acordó constituir un comité técnico que se aboque a estudiar algunos puntos que han generado debate como en los relativo al efecto que tiene el **Convenio 169 de la OIT**, las expropiaciones y el pie en que quedan las energías renovables. La senadora Allende informó que solicitaron un informe a la Biblioteca del Congreso sobre el Convenio 169 de la OIT, porque el proyecto no se pronuncia sobre este tema. En tal sentido, recordó que hubo un proyecto en la Región de Atacama en la zona de los Morros que no se pudo llevar a cabo porque no se realizó la consulta a los pueblos indígenas.

3. IV SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS

- **Resultados:** la Subcomisión analizó la partida correspondiente al Ministerio de Educación.
- **Comentario de Autoridades:**



Senador Zaldívar: "debiéramos establecer un Fondo Municipal II dedicado nada más que a la educación pública que se distribuyera tal como se distribuye el que existe para las municipalidades (Fondo Común Municipal) de acuerdo con sus ingresos y de esa manera dar un aporte basal a las municipalidades de tal manera que tuvieran buenos establecimientos y que pudieran competir con los subvencionados". "Hubo una discusión fundamentalmente centrada en la educación pública. No vienen todos los recursos de la reforma tributaria, hecho fue apoyado incluso por el propio senador Hernán Larraín que presentó un documento para comprobarlo, que coincide con nosotros en que faltan por lo menos 500 millones de dólares que debieran destinarse a la educación pública". "Algunos parlamentarios de la oposición han dicho que no van a aprobar la partida si no se soluciona el crédito Corfo. Tiene que dar una equiparidad a lo que han hecho con el CAE, vamos a tener una discusión de fondo y seguramente esas cosas van a quedar pendientes para la Mixta".



Senadora Von Baer: "tenemos que salvar la educación pública, pero eso no necesariamente pasa por tener más fondos, pasa porque esos fondos se administren bien. El Ministerio está aumentando en los 4 últimos años en un 103% el financiamiento que va directo a los colegios municipales, pero el correlato de la calidad donde está". "Todos queremos más dinero para educación, y me incluyo, pero el tema aquí está en la educación preescolar. Es ahí donde más cupos nos faltan, es donde más énfasis tenemos que poner y cuando miramos cómo está repartido el presupuesto, el énfasis no está en la educación preescolar. Está en la educación escolar y en la educación superior. Por tanto si vamos a hablar de mejorar nuestro presupuesto educacional yo empezaría por poner el énfasis en donde hay que ponerlo, en la educación preescolar". "Si se quiere aumentar el presupuesto de Educación, pero no se quiere aumentar el presupuesto total porque no se quiere aumentar el déficit, ¿de dónde se saca el dinero?. He visto grandes palabras y no soluciones concretas, por tanto si me dieran la solución a mí también me gustaría aumentar el presupuesto de educación, pero poniendo un énfasis especial en educación preescolar".

I.2. TRABAJO EN SALA

Martes 30:

a. Proyecto de ley que modifica la constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Boletín N° 8.237-10.

Sin debate y por unanimidad, se aprobó en general y en particular el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba las enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptadas mediante Resolución Número 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, el 24 de noviembre de 1998, en Ginebra, Suiza. El proyecto vuelve a la Cámara de Diputados para que sea remitido al Ejecutivo para su promulgación.

El instrumento internacional modifica la Constitución de la OIM, en lo relativo a los requisitos para ser miembro de la Organización, aspectos sobre la participación de los Estados Miembros, la permanencia de los Directivos y los quórum de aprobación de las enmiendas a la Constitución, todo lo cual busca adaptar la Organización a los nuevos desafíos y tareas que las migraciones internacionales demandan.

b. Proyecto de ley sobre Nulidad del despido realizado para recontratar al trabajador

Se aprobó en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre nulidad de despidos realizados para recontratar a un trabajador por una remuneración inferior. Boletín N° 7.633-13. El proyecto vuelve a Comisión para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 12 de noviembre próximo.

El proyecto de ley tiene por objeto proteger a los trabajadores y minimizar los efectos de las presiones que pueden ser ejercidas sobre ellos para forzar el cambio de sus condiciones contractuales, especialmente en lo referente a sus remuneraciones.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

II. 1 TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES:

- **Objetivo de la sesión:** continuar con el estudio del Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de Guerra y de los crímenes de lesa humanidad, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- **Resultados:** la comisión escuchó la opinión del Instituto Nacional de Derechos Humanos y a la División Jurídica de la Cancillería, quienes se manifestaron a favor de la propuesta.

(Ver Minuta INDH)
(Ver Acta de sesión)

El Diputado Tarud (Pdte. de la Comisión) señaló que el acuerdo se encuentra hoy superado, tanto por la existencia de la Corte Penal Internacional como por las resoluciones de la Corte Suprema de Chile, entidades que han hecho valer la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Por

lo tanto se debiese aprobar por unanimidad. Este tema ha generado discusiones entre dos posturas dentro de la comisión ya que a algunos parlamentarios oficialistas les preocupa que la norma sea con efecto retroactivo. Por esta razón, la instancia acordó invitar a abogados constitucionalistas para la próxima sesión.

Diputado Cardemil: “se armó una duda constitucional que se espera despejar con la intervención de los constitucionalistas. Respecto a que no es retroactivo no hay duda, la duda es si se puede votar por separado el tratado de la declaración que el Gobierno anuncia y que va a hacer”. “Yo quiero para efectos políticos y jurídicos que quede bien establecido que el tratado se acepta y se aprueba con la declaración que el Gobierno va hacer, para que desde el punto de vista de interpretación político-jurídica, quede claramente establecido que es sin efecto retroactivo”.

2. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

- **Objetivo de la sesión:** analizar la reforma constitucional que regula la elección de Diputados y Senadores, determina la forma de fijar distritos y circunscripciones electorales y el sistema electoral (Boletín N° 8429-07); proyecto de ley que sustituye el sistema binominal por uno de representación proporcional (Boletín N°8343-07); proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de darle mayor proporcionalidad y representatividad al sistema electoral (Boletín N°8436-06) y; proyecto de ley para corregir el sistema de elección binominal de Diputados y Senadores (Boletín N° 3976-06).
- **Resultados:** En el marco de los resultados de las elecciones municipales pasadas-caracterizadas altos niveles de abstención-, se discutió la posibilidad de reemplazar el actual sistema binominal por uno de representatividad. La comisión escuchó la opinión del cientista político, **Genaro Arriagada**, quien señaló que "es evidente que el país vive una crisis política de magnitud y que la élite política de este país no la quiere ver". Arriagada indicó que el problema radica en el descrédito del gobierno y la oposición, del parlamento, los partidos políticos e incluso la figura del presidente de la república. Por otra parte, la incapacidad del sistema para procesar las demandas de la población que van directamente a la calle, sin pasar por las instituciones, así como el constante surgimiento de outsiders, figuras casi mesiánicas que prometen llegar y cambiar el total del sistema político, pues no encuentran cabida en los partidos. La abstención es una tendencia que se agravó en la última elección, pero no corresponde a un resultado de la inscripción automática o el voto voluntario. Para el ex ministro, el problema tiene que ver con que "el sistema político está dividido en dos grupos, por una parte los hijos de la dictadura y por otra los hijos de la democracia, en el primero hay un universo arriba de 40 años que participa y que tiene el monopolio de las candidaturas y los menores de 38 años que no votan y difícilmente tienen acceso a las listas que hacen las candidaturas". Afirmó que el sistema binominal es una anomalía, donde no se busca la justicia electoral a través de la representatividad, sino que se aspira a un gobierno de mayorías claras, que impide la primera mayoría o establecer un subsidio a la segunda fuerza electoral, sino que el ganador se lleva todo y no lo que le corresponde como en un sistema de representatividad. Por otro lado, el profesor de derecho constitucional de la Universidad Católica, **Germán Concha**, cuestionó la necesidad de explicitar en la Constitución Política materias referidas al proceso y sistema electoral. Para el académico es necesario aumentar la competitividad, sólo de esa manera podría perfeccionar el actual sistema electoral.
- Comentarios de Autoridades:

Diputado Schilling: "el verdadero problema está detrás del sistema electoral y no se resuelva con las propuestas que ellos hacen. Tenemos claro que hay una crisis política, yo lo tengo claro, todos los tenemos claro, el problema es que esta cosa está paralizada, la gente no ve cambios y no creo que aumentar la competencia solucione el problema".

Diputado Eluchans: "la abstención de ayer superó todos los pronósticos, el cuestionamiento de la gente a la política, nos obliga a hacer cambios profundos,

comportarnos mejor, pero no es responsabilidad del binominal, lo que hay que hacer es aumentar la competencia, eso quiere la gente".

II.2. TRABAJO EN SALA

Martes 30:

- a. **Proyecto de Ley, iniciado en moción, que establece la obligación alimentaria mínima para adultos mayores que indica.** Boletín N° 8296-32.
En primer trámite constitucional. Informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor. Aprobado y despachado al Senado.

Miércoles 31:

- a. **Solicitud de Interpelación al Ministro del Interior y Seguridad Pública.**

La Sala aprobó la solicitud de citación formulada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro III Título IV bis del Reglamento de la Cámara de Diputados, por 52 señoras y señores diputados, al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, a fin de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

- b. **Proyecto de Ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código de Procedimiento Civil, en materia de inembargabilidad de los bienes de propiedad de adultos mayores.**
Primer Trámite constitucional. Segundo informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor. Boletines Nos 8096-32 y 8128-32. Aprobado y despachado al Senado.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

Miércoles 31:

- Proyecto de ley que Modifica Código Penal, estableciendo como circunstancia agravante de la responsabilidad penal en caso de delito de violación incestuosa. **Boletín N° 8665-07**

Martes 30:

- Proyecto de Ley que Modifica Art. 111 del Código Procesal Penal, que amplía la facultad para ejercer querrela en casos de delitos de carácter sexual, cometidos en contra de menores de edad. **Boletín N° 8657-07**
- Proyecto de Ley que Modifica Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios con el fin de facilitar el acceso de los discapacitados a locales de votaciones. **Boletín N° 8664-06**
- Reforma Constitucional que incorpora en el artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de

la República, el deber del Estado de promover una justa y armónica distribución de la riqueza y la promoción e incentivo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa. **Boletín N° 8651-07.**

- Proyecto de Ley que reconoce libertad de asociación y promueve participación de los estudiantes de establecimientos de educación básica, media y superior. **Boletín N° 8648-04**
- Proyecto de ley que Modifica ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de fomentar apoyo a jóvenes en la etapa de paternidad y, disminuir la deserción escolar. **Boletín N° 8647-04.**
- Proyecto de Ley que Modifica Art. 46 letra g, de ley N° 20.370, General de Educación. **Boletín N° 8646-04.**
- Proyecto de ley que crea subvención para los establecimientos educacionales, especial, para la clase media. **Boletín N° 8655-04**

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 50 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, correspondiente al **TESORO PÚBLICO**.

BOLETÍN N° 8.575-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida relativa al Tesoro Público, propuesta en el proyecto de ley que fija el presupuesto del sector público para el año 2013.

La Comisión recibió en audiencia a la **Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Lorena Fries**, quien luego acompañar de un documento por escrito, señaló que el Instituto se creó por la ley N° 20.405 a fines del año 2009 y que entró en funciones en el mes de julio del año 2010, lo que significa que ya llevan dos años de existencia y que en ese proceso de creación se han dedicado, en primer lugar, a instalarlo y luego a fijar sus líneas bases. Por ello, indicó que para el próximo año ellos han solicitado un presupuesto que les permita ampliar y desplegar los recursos que ya habían desarrollado, de esta manera precisó que pidieron a la Dirección de Presupuestos la suma de \$ 3.42.120 millones. Acotó que este presupuesto pretende fortalecer la institucionalidad, para responder al aumento de la demanda y abrirse a otros campos que les permita consolidar las funciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos. No obstante, observó que este proyecto de Ley de Presupuestos les asignó \$ 1.956.659 millones, que corresponde al mismo presupuesto vigente, más el infractor del reajuste.

Luego, indicó que en virtud de los Principios de París le corresponde a este Instituto acreditarse ante las Naciones Unidas en el mes de noviembre de este año y que por ello solicitaron un aumento de su presupuesto. Puntualizó que esta acreditación implica tener presencia en todo el país, lo que no alcanzan a cubrir con los 35 profesionales que trabajan en su sede de Santiago, quienes se despliegan por todo el país cuando surgen situaciones que así lo ameriten, lo que consideró insuficiente para el aumento de la demandas que tienen. Por tanto, subrayó que existe un tema de imagen país ante las Naciones Unidas y que es probable que se obtengan una de las acreditaciones más bajas.

Además, señaló que han sido requerido por todos los sectores, incluso por los poderes del Estados y por la ciudadanía, por lo que han visto incrementada notoriamente su demanda, como a continuación se detalla: aumento en un 80,9% de la demanda que el Parlamento ha hecho al Instituto en relación con la confección de informes sobre los proyectos de ley en materia de derechos humanos; incremento de un 61% de la demanda del Diplomado para funcionarios públicos de derechos humanos, que este año se realizó en conjunto con el Ministerio de Justicia y el Alto Comisionado de Derechos Humanos; aumento en un 83% de la revisión de los procesos curriculares del Ministerio de Educación, y aumento de las misiones de observación en terreno, en los lugares en donde se han producido situaciones de violación a los derechos humanos.

A mayor abundamiento, resaltó que han ejecutado gran parte de su presupuesto, llegando hoy día a un 70% de ejecución presupuestaria y que el presupuesto que piden para el año 2013 tiene por finalidad aumentar las acciones directas, ya que sus gastos administrativos tienden a la baja. Destacó que la ley les da un mandato amplio de promoción y de protección de todos los derechos humanos, que están regulados en la Carta Fundamental y en los tratados internacionales en que Chile es parte. Reconoció el esfuerzo del Gobierno en el presupuesto vigente de incrementar sus recursos en un 25%, según la señora Directora de Presupuestos, y según ella en un 15%. Lamentó que con la mantención de ese presupuesto no podrán responder a la demanda que hoy tienen, por lo que, por lo menos, pidió nuevos recursos

para abrir una oficina en la macrozona norte y otra en la macrozona sur, para así asistir a la población y generar las redes que sean necesarias con las universidades. Preciso que estos recursos adicionales no sobrepasan los 164 millones de pesos y que en relación al presupuesto total de la Nación al Instituto Nacional de Derechos Humanos le corresponde un 0,0062%, cifra que llega a un 0,12% si se le compara con la Partida de Tesoro Público.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que ha constatado que no se le dado respuesta a lo solicitado por la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo que coloca en riesgo la acreditación del Instituto ante las Naciones Unidas y que además no se podrá cumplir con su presencia en todas las regiones, ni con las oficinas en las dos macrozonas, lo que podría ayudar a dar respuesta al conflicto que se vive en la Región de La Araucanía. Puntualizó que las dos oficinas en las macrozonas cuestan alrededor de 164 millones de pesos, lo que consideró una cantidad bastante modesta. Además, hizo presente la falta de recursos del Instituto Nacional de Derechos Humanos para poder recoger las demandas de las agrupaciones de familiares de ejecutados políticos y de detenidos desaparecidos. Al efecto, indicó que la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos ha presentado una propuesta para que se pueda reconocer la existencia de estas agrupaciones, con el correspondiente traspaso de recursos, tal como se ha hecho con la Fundación de Villa Grimaldi y Londres 38, para que puedan disponer de fondos que les permitan contratar abogados, que los representen en sus juicios. Por ello, solicitó al Ejecutivo un pronunciamiento respecto de estas peticiones.

El **Honorable Senador señor Tuma** resaltó que la población experimenta una sensación de indefensión y que no se está dando una solución a este tema desde la política, por ello indicó que un aumento del presupuesto del Instituto podría ser una señal que podría dar el Estado en materia de protección a los derechos humanos, para asumir una demanda cada vez más creciente y más territorial. Al efecto, observó que la ausencia de representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos en regiones crea una mayor desprotección y disconformidad, lo que ha motivado que la propia señora Directora tenga que trasladarse a los lugares en que existe un caso de violación a los derechos humanos, especialmente a la Región de la Araucanía. Por lo anterior, apoyó la propuesta de instalar, en todas las regiones del país, una oficina del Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo que podría realizarse en forma gradual, partiendo por las zonas de mayor conflicto, como sucede en La Araucanía con los Pueblos Indígenas o en el norte con los inmigrantes.

La **Honorable Diputada señora Cristi** señaló que apoya que el país tenga un Instituto Nacional de Derechos Humanos, pero consideró que esta entidad también debe velar por la promoción y la protección de los derechos humanos de todas las personas, que habitan el territorio nacional. En sintonía con lo anterior, comentó que nunca en la historia de nuestro país las instituciones de derechos humanos han contado con tantos recursos, incluyendo los veinte años de los Gobiernos de la Concertación. De hecho, informó que en el año 2010 el Instituto tenía un presupuesto de 1.089 millones de pesos y que en el año 2012 éste se incrementó a 1.900 millones de pesos, casi el doble. Por otra parte, reseñó que en sus Actas ha constatado la existencia de aportes y donaciones extranjeras, por alrededor de 90.000 dólares de la Fundación Ford, que fue destinado a un estudio encomendado a la Universidad Diego Portales sobre la violencia policial, que costó alrededor de 24 millones de pesos y respecto del cual no tiene antecedentes si fue terminado. Señaló que desconoce si se han recibido otros aportes de otros fondos internacionales, ya que estos recursos no están contemplados en la información de sus ingresos y egresos, lo que fue observado por el Consejo de la Transparencia, el que señaló que estos aportes debían considerarse dentro de sus ingresos, aunque fueran donaciones de particulares. Además, hizo presente la falta de pluralidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ya que se ha dedicado permanentemente a cuestionar el actuar de Carabineros de Chile, acusándolos de violencia innecesaria, que sin duda no ha sido la universalidad de las situaciones dramáticas que ha tenido que enfrentar Carabineros de Chile frente a esta creciente violencia, nunca vista en Chile. Asimismo, indicó que le planteó, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos que también se preocupe de buscar una solución para impedir esta violencia tan exacerbada, a fin de ayudar a la paz social, y que diseñara una acción para abordar el problema de las personas que también sufren una violación de sus derechos humanos, que deben enfrentar esta violencia, sin haberla iniciado.

Al efecto, informó que existen más de 1.600 Carabineros heridos en actos de violencia y reparó que el Instituto Nacional de Derechos Humanos sólo defiende a quienes agreden a Carabineros, lo que se demuestra en las numerosas querellas que ha presentado en contra de ellos. En su opinión, el Instituto Nacional de Derechos Humanos se aboca a defender a quienes producen violencia, lo que fue informado en un estudio sobre la falta de pluralidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo que le quita credibilidad, lo que se constata en que sus representantes, al visitar la Región de La Araucanía, jamás se han acercado a conocer el estado de las víctimas de la violencia mapuche, como los Carabineros que han sido gravemente heridos. En cuanto a los observadores del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señaló que están acreditados y como tal son aceptados por Carabineros, pero indicó que no entiende por qué sus observadores deben ingresar a los buses de Carabineros, si se instalaron cámaras en todos los vehículos policiales tal como lo sugirieron. Consideró que esto es una exageración puesto que perfectamente podrían ver las cámaras, las que tienen un amplio radio y grandes pantallas. Sostuvo que Carabineros ha sido tremendamente condescendiente y que ha apoyado al Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo que se evidencia con la creación en Carabineros del Departamento de Derechos Humanos, también con la revisión de todos los casos denunciados, con los sumarios internos y con las sanciones aplicadas a sus funcionarios, lo que en su parecer no ha sido reconocido públicamente por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Recordó que además de los recursos para el Instituto Nacional de Derechos Humanos se asignan fondos para el Museo de la Memoria, que llegan a 1.400 millones y que se trata del Museo que dispone de más recursos en el país. También, informó que reciben aportes públicos el Museo Villa Grimaldi y el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública. De este modo, reiteró que nunca en la historia del país los derechos humanos han contado con tantos recursos, por lo cual hizo notar que le parecía extremadamente difícil explicarle a la ciudadanía un nuevo incremento del presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Por todo lo anterior, reiteró su solicitud a la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos de enfocarse más en la paz social y no continuar incentivando el odio, como ocurrió en un coloquio que al parecer promovió el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en el que el sociólogo español Joaquín García, señaló que la indignación es fuerte en materia de derechos humanos, por lo que se debe llamar a la juventud a alimentar esta indignación. Además, comentó que el presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) llega tan sólo a 13.000 millones de pesos, para atender a más de dos millones de chilenos discapacitados, lo que está muy por debajo al presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Por ello, hizo un llamado a terminar con el odio y a buscar la paz, atendiendo a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos y no sólo a los que producen la violencia y la delincuencia.

La **señora Directora de Presupuestos** recordó que al Instituto Nacional de Derechos Humanos se le incrementó en un 25% su presupuesto el año 2012, y que en su primer año de existencia tuvo un presupuesto mayor al que se consideraba en su informe financiero. Además, sostuvo que se optó por incluirlo en la Partida de Tesoro Público para cautelar autonomía y para que lograra su reconocimiento ante las Naciones Unidas. Asimismo, hizo presente que los recursos que se asignan al Instituto son flexibles, lo que les permite reasignarlo de acuerdo a sus prioridades e intereses.

El **Honorable Senador señor Tuma** opinó que no corresponde a esta Subcomisión debatir sobre el quehacer del Instituto Nacional de Derechos Humanos y que para todos está claro que debe proteger a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos y que no se puede hacer un juicio de valor de los afectados, porque existen niños y mujeres mapuches que han sido objeto de violencia y que tampoco son quienes la provocan. Por ello, reiteró que no es adecuado hacer este tipo de juicios en esta Subcomisión, y formuló un llamado los señores Parlamentarios para valorizar el rol del Instituto Nacional de Derechos Humanos y para asignarle los recursos que requiera para tener presencia en todo el territorio nacional.

La **señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos** recordó que el Instituto fue creado por ley y como tal concurrieron a su votación todos los señores

Parlamentarios y que a partir de esto se han constituido con un Consejo plural que representa a todos los sectores, personas que son nominadas por el Presidente de la República o el Parlamento, entre otros. Además, resaltó que todas las decisiones del Instituto Nacional de Derechos Humanos son adoptadas por unanimidad, como se constata en los informes anuales, en las visitas a terreno o en los informes policiales. Por ello, dejó en claro que jamás una mayoría se ha impuesto por sobre una minoría. Al efecto, precisó que se trata de once personas que han votado cada una de las resoluciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos. También, reconoció que aún falta cultura y conocimiento en materia de derechos humanos y acotó que no existe ningún sesgo, sino que únicamente se trata del cumplimiento de un mandato y que se habla de violaciones a los derechos humanos cuando es el Estado el agente infractor, pues es éste el obligado a garantizar y respetar los derechos humanos. Reseñó que si la violación a los derechos humanos se produce entre particulares existen las leyes, los tribunales de justicia y recursos para reparar el daño causado y que ante la falencia de éstos se podría también hablar de una violación a los derechos humanos. Asimismo, indicó que se preocupan de una amplia mayoría y que lamentablemente los medios de comunicación sólo muestran los aspectos más sensacionalistas.

En sintonía con lo anterior, comentó que están trabajando con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública el tema de trata de personas y de migrantes y que el señor Ministro accedió a crear una mesa con Carabineros de Chile para trabajar en los protocolos, asumiendo que existen problemas en los procedimientos. Adicionalmente, destacó que el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha contribuido con la paz social en la Región de La Araucanía y que en dos ocasiones han disuelto huelgas de hambre, que podrían haber generado un grave problema en la Región. Acotó que en cada uno de los actos de movilización que han degenerado en actos de violencia, que comienzan por acciones de los encapuchados, han estado apoyando a Carabineros. En cuanto a las cámaras instaladas en los buses de Carabineros, señaló que éstas no están 100% activas, que no se pueden ver los registros porque sólo son en vivo, por lo tanto, en la medida en que eso no se perfeccione tendrán que seguir verificando la situación de los detenidos después de las manifestaciones. Agradeció a la señora Directora de Presupuestos su buena disposición hacia el Instituto Nacional de Derechos Humanos, pero observó que no se puede mantener el mismo presupuesto de la entidad. Por ello, resaltó que esperan un mínimo gesto, que permita obtener una buena acreditación del Instituto ante las Naciones Unidas y satisfacer la creciente demanda de la ciudadanía. Por último, en cuanto a las donaciones de la Fundación Ford indicó que el estudio, realizado con la Unión Europea, consta su página web.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, SESIÓN 86ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012, DE 15:30 A 18:00 HORAS.

SUMA:

- Continúa el estudio del proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución N° 2391 (XXIII), del 26 de noviembre de 1968 (Boletín N° 1.265-10).

I.- PRESIDENCIA.

Preside la sesión el Diputado señor Tarud Daccarett, don Jorge (Presidente Titular de la Comisión). Actúa como Abogado Secretario el señor Pedro Muga Ramírez, y como ayudante, el señor Dámaso Montebruno Arriagada.

II.- ASISTENCIA.

Asisten las Diputadas señoras Cristi Marfil, doña María Angélica (en reemplazo de Moreira Barros, don Iván); Molina Oliva, doña Andrea; Saa Díaz, doña María Antonieta; y, Zalaquett Said, doña Mónica; y los Diputados señores Cerda, don Eduardo; Delmastro Naso, don Roberto; Díaz Díaz, don Marcelo; Edwards Silva, don José Manuel; Jarpa Wevar, don Carlos Abel; Tarud Daccarett, don Jorge (Presidente); y, Teillier, don Guillermo.

Asimismo, asistió el Diputado no miembro de la Comisión señor Cardemil Herrera, don Alberto.

III.- ACTAS.

El acta de la sesión 84^a se tiene por aprobada por no haber sido objeto de observaciones, y el acta de la sesión 85^a queda a disposición de los señores Diputados.

IV.- CUENTA.

1.- Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y Australia para evitar la doble imposición con relación a los impuestos a la renta ya a los “beneficios otorgados en virtud de un empleo”, “Fringe Benefits”, y para prevenir la evasión fiscal, y su protocolo, suscritos en Santiago, el 10 de marzo de 2010. **Boletín 8656-10**

- En estado de tabla.

2.- Oficio N° 12.645 de fecha 18 de octubre del señor Ministro de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde Of. 86, enviado por la Comisión y remite listado de los proyectos de acuerdo aprobatorios de Tratados, Convenciones y Acuerdos Internacionales que fueron despachados por la H. Congreso y que se encuentran pendientes de ser incorporados al ordenamiento jurídico nacional, señalando, en cada caso, la razón por la cual aún no han sido promulgados.

- A sus antecedentes.

3.- Memorándum N° 261 de fecha 23 de octubre del Jefe de la Oficina de Enlace con el Congreso Nacional, mediante el cual informa que la Embajada de Chile en Ecuador, ha comunicado que el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Ecuador, Asambleísta Sr. Fernando Cordero, ha sido electo Presidente del Grupo Parlamentario de América Latina y El Caribe (GRULAC), en el marco de la 127° Asamblea de la Unión Inter-Parlamentaria Mundial (UIP) de Québec 2012. Asimismo sugiere enviar una carta de felicitaciones al Asambleísta, destacando la importancia de su elección como Presidente del Grupo Parlamentario de América Latina y El Caribe, además del respaldo de Chile a ese cometido.

- Se tiene presente.

4.- Dos Solicitudes de la Diputada Marcela Sabat, mediante la cual solicita se constituyan los Grupos Interparlamentarios de Chile-Haití y Chile-Dubai, para lo cual adjunta nómina de Diputados que desean integrar cada grupo.

- Se acordó citar a la constitución del grupo Chileno-Haitiano para la fecha y hora que la secretaría determine.

5.- Nota de la Directora del Instituto de Derechos Humanos, mediante la cual agradece la invitación de la Comisión y se excusa debido a compromiso adquirido con anterioridad en la ciudad de Talca, en su representación asistirá la señora Magdalena Garcés, Abogada de la División

Jurídica del INDH.

- Se tiene presente.

6.- Nota del señor José Zalaquett, mediante la cual excusa su inasistencia a la sesión del día hoy, debido a que se encuentra fuera de Chile por motivos laborales hasta el 1° de noviembre.

- Se acordó reiterar la invitación.

7.- Nota del señor Carlos Portales, mediante la cual agradece y excusa su participación en la sesión del día de hoy, debido a razones de índole profesional.

- Se acordó reiterar la invitación.

8.- Nota del Jefe de la Bancada UDI, Diputado Ward, mediante la cual comunica que en la sesión del día de hoy el Diputado Iván Moreira será reemplazado por la Diputada María Angélica Cristi.

- Se tiene presente.

V. TEMAS PREVIOS.

La Comisión acordó dejar pendiente la elección del Presidente del Grupo Chileno-Peruano.

ASÍ SE ACUERDA.

La Comisión acordó autorizar la transmisión de sus sesiones por internet, con la abstención de la Diputada señora Cristi, doña Maria Angélica y del Diputado señor Delmastro, don Roberto.

VI. ORDEN DEL DIA.

Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución N° 2391 (XXIII), del 26 de noviembre de 1968 (Boletín N° 1.265-10).

La Comisión recibió al señor Álvaro Arévalo Cunich, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Cancillería; y a la señora Magdalena Garcés Fuentes, Abogada de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

La señora Garcés manifestó que el Instituto de Derechos Humanos recomienda la aprobación de la Convención, en primer lugar, a fin de ser consistentes con los antecedentes normativos de derecho internacional, como por ejemplo, el Acuerdo de Londres de 1945 por medio del cual se establece el Tribunal Militar Internacional; el Estatuto de Nuremberg, que definió los crímenes de guerra y de lesa humanidad; resoluciones de Naciones Unidas que han reconocido los principios de derecho internacional relacionados con la materia; los Convenios de Ginebra del año 1944, cuya vigencia ha sido reconocida por la Corte Suprema en diversas sentencias.

Respecto al contenido de la Convención, la señora Garcés destacó que, en su preámbulo, establece un fin preventivo general de las sanciones, en el sentido de que la represión efectiva de los crímenes de guerra y de lesa humanidad es un elemento esencial para evitar la ocurrencia de los mismos y para proteger los derechos humanos.

Asimismo, indicó que esta Convención fue el primer tratado internacional acordado por las Naciones Unidas que reconoce y recoge los conceptos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en base a las definiciones del Estatuto de Nuremberg y las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, estableciendo expresamente el principio de imprescriptibilidad.

En atención a la retroactividad de las normas, la señora Garcés manifestó que la Corte Penal Internacional, según el artículo 11 de su texto constitutivo, sólo tiene competencia respecto de los crímenes acaecidos después de la entrada en vigencia del Estatuto de Roma, lo cual en el caso chileno, sólo ocurrió en el año 2009, a través de la dictación de la ley N° 20.357.

Sin perjuicio de lo anterior, la señora Garcés mencionó que diversas sentencias de la Corte Suprema han establecido que la imprescriptibilidad es una norma de "ius cogens", y que por lo tanto puede ser recogida por nuestros tribunales. En este contexto, indicó que la Convención de Imprescriptibilidad tiene por objeto convencionalizar una norma de derecho internacional, que ya era aplicable en base a su sentido "ius cogens", en el ordenamiento jurídico nacional.

El señor Arévalo reiteró la posición del Ejecutivo, en orden a realizar una declaración, estableciendo 2 salvedades a la aplicación del Acuerdo: En primer lugar, que las definiciones de las conductas establecidas en la Convención se entenderán de acuerdo a la evolución que ha experimentado el derecho internacional y que están recogidos en el Estatuto de Roma y en la ley N° 20.357. En segundo lugar, Chile declarararía que respecto de las conductas descritas, la Convención será sólo aplicable a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior a la entrada en vigor de la misma para Chile.

La señora Cristi reconoció que los tribunales han determinado la imprescriptibilidad de dichos crímenes; sin embargo, a pesar de ello no se ha condenado por dichos delitos. Por otra parte, sugirió incluir la declaración anterior en el texto de la Convención.

El señor Díaz consulto respecto de los efectos de la declaración y sus diferencias con una “reserva”.

La señora Garcés indicó que efectivamente los tribunales no han condenado por la comisión de crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra en nuestro país. En efecto, si bien los tribunales nacionales han reconocido la imprescriptibilidad de dichos crímenes, sólo han condenado por conductas tipificadas como delito al momento de su ejecución, tales como, secuestro, homicidio, entre otros.

El señor Arévalo indicó que esta Convención sólo contempla un artículo único, el cual no podría ser modificado por el Parlamento, quien sólo cuenta con facultades para pronunciarse afirmativa o negativamente, según lo establecido por el artículo 54 de la Constitución Política, por tanto, no sería posible agregar la declaración propuesta al texto de la Convención. Asimismo, señaló que dicha declaración iría incluida en el documento de adhesión y en el decreto promulgatorio correspondiente. Por otra parte, aclaró que la reserva tiende a modificar o extinguir aspectos jurídicos de una Convención, en cambio, una declaración tiende más bien interpretar el Acuerdo sin producir el efecto de modificar sus disposiciones.

Finalmente, el señor Arévalo recordó que el Parlamento cuenta con facultades para sugerir al Ejecutivo declaraciones y reservas, quien tiene la libertad de tomarlas en consideración o no. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó que en este caso, afortunadamente, coinciden los puntos de vista de ambos poderes

del Estado, de modo que no habrá problema en formular la declaración en los términos antes propuestos.

La Comisión acordó continuar con el estudio del proyecto de Acuerdo en tabla, durante la próxima sesión, reiterando las invitaciones a las personas que se excusaron, e incluyendo a los señores Miguel Ángel Fernández; Hiram Villagra y Arturo Fermandois.

Las exposiciones realizadas y el debate público suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 16:21.

JORGE TARUD DACCARETT

Presidente de la Comisión.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ

Abogado, Secretario de la Comisión